

2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

3. Tipología de los entes públicos: las Administraciones del Estado, Autónoma, Local e Institucional.

4. Las comunidades autónomas: constitución y competencias. El estatuto de autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales. Idea general de las competencias de la comunidad autónoma de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras comunidades autónomas. La reforma del estatuto de autonomía para Andalucía.

7. El Derecho administrativo y sus fuentes. La ley y el reglamento.

8. Los actos administrativos: concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales.

9. La organización territorial del Estado: la provincia y el municipio. La Administración local: autonomía de los entes locales. Principios constitucionales de la administración local.

10. Organización y funcionamiento de la administración local: El alcalde. Los tenientes de alcalde. El Pleno. La comisión de gobierno. Organos complementarios. Potestades de la administración local. Potestad normativa: reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencia de los entes locales: materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

11. La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

12. Conceptos: Elementos de un ordenador. Características y funciones. Arquitectura de ordenadores. Técnicas de mantenimiento y recuperación.

13. Legislación Informática. Legislación de protección de datos. Legislación de la propiedad intelectual. Legislación básica de telecomunicaciones.

14. Estatuto de los Trabajadores. Derechos y Deberes de los Trabajadores. El contrato de trabajo: Clases y sujetos de la relación laboral.

15. La Negociación colectiva en el Estatuto de los Trabajadores. Organos de representación de los Trabajadores. El Comité de Empresa.

Anexo III. Temario para Encargado

1. La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

3. Tipología de los entes públicos: las Administraciones del Estado, Autónoma, Local e Institucional.

4. Las comunidades autónomas: constitución y competencias. El estatuto de autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales.

5. Idea general de las competencias de la comunidad autónoma de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras comunidades autónomas. La reforma del estatuto de autonomía para Andalucía.

8. El Derecho administrativo y sus fuentes. La ley y el reglamento.

9. Los actos administrativos: concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales.

11. La organización territorial del Estado: la provincia y el municipio.

12. La Administración local: autonomía de los entes locales. Principios constitucionales de la administración local.

13. Organización y funcionamiento de la administración local: El alcalde. Los tenientes de alcalde. El pleno. La comisión de gobierno. Órganos complementarios.

14. Competencia de los entes locales: materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15. La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

16. Conceptos: Elementos de un ordenador. Características y funciones. Arquitectura de ordenadores. Técnicas de mantenimiento y recuperación.

17. Legislación Informática. Legislación de protección de datos. Legislación de la propiedad intelectual. Legislación básica de telecomunicaciones.

18. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimientos de elaboración y aprobación.

19. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

20. Estatuto de los Trabajadores. Derechos y Deberes de los Trabajadores. El contrato de trabajo.-

21. La Negociación colectiva en el Estatuto de los Trabajadores. Organos de representación de los Trabajadores. El Comité de Empresa.

La Línea de la Concepción, 26 de marzo de 2009.- El Alcalde, Juan Carlos Juárez Arriola.

MANCOMUNIDADES

CORRECCIÓN de errores al anuncio de bases para la selección de plaza de Técnico Medio de Gestión Administrativa (BOJA núm. 42, de 3.3.2009).

Habiéndose publicado en el BOP núm. 57, de 24 de marzo de 2009, y en el BOJA núm. 42, de 3 de marzo de 2009, las bases generales y específicas para la provisión en propiedad de plaza vacante perteneciente a la Oferta de Empleo para 2008 de la Mancomunidad Campiña Andévalo por promoción interna; estas han sido modificadas por Resolución de la Presidencia de fecha 2 de abril de 2009, en los siguientes términos:

BASES GENERALES

Séptima. Tribunales calificadoros de las pruebas.

7.1. Composición del Tribunal.

[...] Uno de los vocales será designado a propuesta de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valverde del Camino, 2 de abril de 2009